

## *La Doctrina Cristiana en la lengua Guasteca (1571)* de fray Juan de la Cruz. Primicias de un análisis.

Angela OCHOA

*Instituto Nacional de Antropología e Historia, México*

El trabajo que en esta ocasión presento forma parte de los primeros resultados del análisis lingüístico del texto teenek<sup>1</sup> de la *Doctrina christiana en la lengua Guasteca* de fray Juan de la Cruz. Considero que el estudio más detallado y completo que estoy realizando será una contribución importante al conocimiento del teenek antiguo y al de las lenguas mayas.

### 1. EL AUTOR Y SU OBRA

#### 1.1. El autor

De la vida de fray Juan de la Cruz, aparte de que era un fraile agustino y de que predicó durante muchos años en la Huasteca (información que es posible encontrar en su obra), poco o nada se sabe. Los cronistas agustinos y los especialistas en la historia religiosa del siglo XVI afirman que fray Juan de la Cruz llegó a la Nueva España en la cuarta barcada de misioneros agustinos (1539), lo cual, de confirmarse mis sospechas de que profesó en la ciudad de México, puede ser totalmente falso. Bibliógrafos, catalogadores, cronistas e historiadores se repiten unos a otros respecto a esa supuesta llegada, y así, repiten errores.

Como quiera que sea, nada sabemos hasta ahora del origen del autor de la *Doctrina*, ni de cómo ni cuándo llegó a la Nueva España, ni de dónde transcurrió su vida hasta antes de que llegara a la Huasteca. Tampoco conocemos la fecha y lugar de su fallecimiento.

#### 1.2. La obra

##### Noticias acerca de la Doctrina

Son numerosos los cronistas, historiadores, bibliógrafos y catalogadores que han mencionado o descrito (muy superficialmente) la *Doctrina christiana en la lengua Guasteca* de fray Juan de la Cruz; pero, como ya lo mencioné líneas atrás, en general se limitan a repetirse unos a otros.

Cabe señalar que antes que fray Juan de la Cruz hubo otros frailes, tanto de su misma orden (fray Juan de Guevara) como de la de los franciscanos (fray Andrés de Olmos) que tradujeron al teenek la doctrina cristiana, e incluso escribieron gramáticas (el mismo fray

---

<sup>1</sup> Permítaseme utilizar de aquí en adelante la palabra "teenek" (que es con la que este grupo étnico se designa a sí mismo y al idioma que habla) en vez de "huasteco", que es el nombre con el cual se le conoce más comúnmente.

Juan de la Cruz y fray Andrés de Olmos), pero desafortunadamente estas obras no han llegado hasta nuestros días. Tenemos conocimiento también, por Tapia Zenteno (1985: 14), de que en 1689 se hizo una reedición de la *Doctrina* de fray Juan de la Cruz -modificada y sin las ilustraciones-, de la cual tampoco se conocen ejemplares.

Actualmente se sabe con certeza de la existencia de tres ejemplares de la *Doctrina christiana en la lengua Guasteca* de fray Juan de la Cruz, los tres en bibliotecas de Estados Unidos: uno, casi completo, está en la John Carter Brown Library, en Providence, Rhode Island. El segundo ejemplar, incompleto también, está en la Harvard University Library, en Cambridge, Massachusetts. El ejemplar completo se encuentra en la Hispanic Society of America, en Nueva York.

Wagner (1940: 260) afirma que es posible encontrar otro ejemplar de la *Doctrina* de fray Juan de la Cruz en la Biblioteca Nacional de Madrid; sin embargo, en octubre de 1991 verifiqué personalmente que no hay (y al parecer no ha habido nunca) ningún ejemplar en dicha biblioteca. Podemos tener la seguridad de que hubo un ejemplar en España, propiedad del Marqués de la Fuensanta (fue exhibido en la Exposición Universal de 1881 en Madrid, en ocasión del Congreso Internacional de Americanistas), pero su paradero actual se desconoce.

### Descripción

La *Doctrina christiana en la lengua Guasteca* de fray Juan de la Cruz es un libro relativamente breve. Consta de 52 folios, en 4o., de los cuales aproximadamente una tercera parte está en español o latín, otra en teenek y una más está constituida por grabados y viñetas, intercalados en el texto. Son 44 "páginas" de texto teenek, pero si descontamos el espacio que ocupan las ilustraciones, quedarían solamente 27. La impresión de la *Doctrina* se hizo "en casa de Pedro Ocharte", con letra de estilo gótico.

### Contenido

El contenido de la *Doctrina* estaba destinado a orientar al sacerdote novel en su ministerio entre los teenek. Veamos cada una de las partes de la obra en su orden de presentación.

Los primeros cinco folios de la *Doctrina* están constituidos por una serie de licencias, pareceres, aprobaciones y epístolas nuncupatorias, todo en español. Enseguida viene un silabario. De allí en adelante podemos apreciar la composición a doble página que caracteriza al resto de la obra: a la izquierda del folio está el texto latino o español y a la derecha el correspondiente texto en teenek.

La sección bilingüe se inicia con varias oraciones en latín (*Persignum, Pater Noster, Ave Maria, Credo, Ad Completorium, Ad primam*) y su traducción al teenek. El resto del libro es bilingüe español-teenek.

A continuación están los artículos de la fe<sup>2</sup>, los mandamientos de Dios, los mandamientos de la iglesia, los sacramentos, los recursos para hacerse perdonar los pecados veniales, las virtudes contra los siete pecados mortales, las obras de misericordia, los enemigos del alma, los sentidos corporales, las virtudes teologales y las cardinales, los dones del Espíritu

---

<sup>2</sup> Aquí, como en casi una decena de folios, aparece el dibujo de una mano con los dedos hacia arriba y abiertos, y en ellos escritos los diferentes dogmas cristianos, quizá para sugerir a los indios la utilización de sus propias manos como recurso mnemotécnico.

Santo, las potencias del alma, las bienaventuranzas y la confesión de la misa (el "yo pecador").

El texto prosigue con trece preguntas para los adultos que se quieran bautizar; lo que dicen el sacerdote y los contrayentes en el momento del matrimonio; la bendición de la mesa; lo que se debe decir en misa cuando el sacerdote alza la hostia, lo que se debe decir al recibir la hostia, lo que se debe decir cuando el sacerdote alza el cáliz; la oración que hizo San Jerónimo; y lo que se debe rezar para cuando sobrevenga la muerte. Casi para finalizar se incluye un catecismo con 36 preguntas y respuestas. El último folio con texto contiene un extenso colofón, también en español y en teenek.

## 2. ANALISIS DE LA DOCTRINA

*La Doctrina christiana en la lengua Guasteca* de fray Juan de la Cruz, pese a lo restringido de su temática, es un documento de gran importancia para el conocimiento del teenek antiguo. Aun a sabiendas de que no llena todos los requisitos para ser totalmente confiable desde el punto de vista de la información lingüística que pueda proporcionarnos (por tratarse de la traducción al teenek de un texto en latín o en español, y por versar sobre un tema tan ajeno a la cultura de los teenek), considero que nos ofrece valiosos datos que de otra manera sería imposible conseguir.

A continuación presentaré, en forma sucinta, algunos de los temas que estoy abordando en un análisis más amplio de la *Doctrina*.

### 2.1. Léxico

Al tratar de transcribir el texto de esta *Doctrina* a caracteres actuales la primera dificultad que surge es que en el texto teenek (también en el texto español y en el latino) el límite entre palabra y palabra es bastante arbitrario; sin embargo, dado el conocimiento que tengo de ese idioma y los materiales de que dispongo, esto no llega a ser grave. De hecho, paralelamente a la transcripción del texto, la determinación del límite entre palabras ha sido el primer paso, indispensable, del análisis lingüístico del texto teenek.

#### Campos temáticos

Por tratarse de un texto religioso, la mayor parte del vocabulario se concentra en torno a conceptos morales y religiosos, a conducta y a desviaciones, al pecado humano y al castigo divino (todo esto por supuesto desde el punto de vista de la religión de los conquistadores). Sin embargo, es posible encontrar, en mayor o menor número, otro tipo de palabras que no corresponden directamente a las de los dogmas y rituales cristianos. Aunque algunos campos temáticos incluyen un número muy reducido de palabras, encontré diez campos diferentes del tema principal.

a) Hay en el texto de la *Doctrina* por lo menos ocho términos de parentesco: **?atik** ~ **?atikla:b** "hijo", **?atikcik** "hijos", **mi:m** ~ **mi:m la:b** "madre", **pay'lo:m** "padre", **pa:p** ~ **pa:pla:b** "padre", **t'a:m** "hijo", **?ilaw** "marido", **piθob** "esposo", **kiθa:b** "hermano" (en **?at-kiθa:b** "prójimo").

b) Aparecen asimismo una buena cantidad de numerales. Entre los cardinales están todos los dígitos, los números del "once" al "catorce" y el correspondiente a "cuarenta". Hay

también numerales ordinales, que se construyen agregando a los cardinales el sufijo correspondiente, ya sea **-i:l** o **-tal**<sup>3</sup>.

c) De los términos que podrían corresponder a la flora encontré solamente tres: **šeklek** "hoja", **wali:l** "fruto" y **tok'oy** "sauce". Los dos primeros en uso metafórico y el tercero en un topónimo.

d) Hay tres nombres de animales: **ʔoyoʔ** "loro" (en el texto los frailes lo traducen como "papagayo"), **can** "víbora" y **hukuy** "cierta ave nocturna". Ninguno de estos términos se refiere directamente al animal que designa, están también utilizados metafóricamente.

e) Encontré ocho palabras correspondientes al campo temático de las partes del cuerpo: **ʔo:k'** "cabeza", **k'ubak** / **k'ubaklek** "mano", **ʔiči:č** / **ʔičičlek** "corazón", **čukul** "vientre", **šučun** "oreja", **θa:m** "nariz", **θa:m-i-ʔičičlek** "pecho", **lek'a:b** "lengua".

f) En cuanto al campo temático de la indumentaria, encontré únicamente dos términos: uno de éstos es **kohla:b** "gorro, corona" (aplicado, entre otros términos, al sacerdote católico y a su ministerio), y el otro se refiere más bien a la ausencia de vestimenta: **k'ot'iθ** "desnudo".

g) Para el tema relacionado con la alimentación, aparecen palabras como **k'apul** "comer", **hayul** "comer (???)", **kalminal** "comer a mediodía", **kalamla:b** "comida de mediodía", **čaʔsal** "cenar", **čaʔaštala:b** "cena", **kew'al** "hartarse", **k'i:limtala:b** "ayuno" (aplicado a "penitencia").

h) En lo que al léxico de salud y enfermedad atañe, hay los siguientes términos: **yaʔul** "enfermo", **heltal** "salud, alivio", **heley** "sanar, aliviarse", **yahčik** "doloroso", **yahbe:** "doler", **ʔuwanθaʔ** "atormentar, torturar"; **ʔuwanθomtala:b** "tormento, tortura".

i) Respecto de palabras que podrían ser adscritas al campo de la organización social, encontré tres que se relacionan con el poder civil, **č'a:le** "rey, cacique", **bičo:wil** "siervo", **čičonilcik** "siervos"; y dos al poder eclesiástico **pa:le-inik** ~ **kohla:b** "sacerdote" (fray Juan y sus intérpretes dieron preferencia a los hispanismos en este segundo grupo).

j) Finalmente, cuatro topónimos: **tamθaktok'oy** "Huejutla (literalmente "lugar de sauces blancos")", **tamo:yin** "Tamuín, (lit. "lugar de ciertos caracoles o conchas")", **tamčemla:** "Infierno" (lit. "lugar de la muerte") y **Tawiθan** (???)

### Préstamos

Al tratar de traducir al teenek la doctrina cristiana en el siglo XVI, fue necesario introducir numerosos términos, indispensables para expresar conceptos u objetos hasta entonces desconocidos en el contexto de la cultura indígena. Así, se recurrió a hispanismos y latinismos, referidos sobre todo a objetos o conceptos de la religión cristiana: **Ave María**, **cáliz**, **castidad**, **credo**, **cruz**, **cuaresma**, **dios**, **diablo**, **fe**, **Gloria**, **iglesia**, **Infierno**, **Jesucristo**, **misa**, **Pater Noster**, **Persignum**, **Purgatorio**, **sacramento**, etc. Algunos de esos términos (los subrayados) coexisten en el texto con sus equivalentes en teenek.

<sup>3</sup> El sufijo marcador de ordinales más productivo (**-i:l**) corresponde al que se utiliza actualmente para marcar "veces", tanto en el dialecto potosino del teenek como en el veracruzano. No obstante, el sufijo **-i:l** aparece también para marcar "veces" (**ya:ni:l** "muchas veces") en el texto de la *Doctrina*. El sufijo menos utilizado para marcar los ordinales (**-tal**) coincide con el que hoy día se utiliza en Veracruz (en San Luis Potosí se utiliza el sufijo **-či:l**).

## Mecanismos de adaptación y de creación de términos

Ahora bien, habrá que averiguar no solamente cuáles palabras españolas o latinas fueron transplantadas al teenek, sino también cuáles fueron los mecanismos de adaptación y de creación de términos. A este respecto, vemos que en el texto de la *Doctrina* se recurrió a hibridismos y a neologismos.

En los hibridismos que aparecen en el texto teenek de la *Doctrina* el elemento principal está en español, el sufijo en teenek: **in a:nimahil** "su alma" (el pronombre posesivo y el sufijo de relación genitiva están en teenek), **a:nimasčik** "ánimas, almas" (el sufijo marcador de plural está tanto en español como en teenek), **a-dios** "Dios" (el prefijo marcador de reverencial está en teenek).

Hay también una serie de términos que, perteneciendo totalmente al teenek, fueron utilizados para designar conceptos hasta entonces ajenos a la cultura indígena, y que pueden ser considerados como neologismos no por su forma, sino por su significado: **puhantala:b** "bautismo" (lit. "acción de echar agua"), **čapne:θomtala:b** "confirmación" (lit. "reforzamiento"), **bač'uwal** ~ **bač'k'uwal** "comulgar" (lit. "recibir"), **bač'k'uštala:b** "comunión" (lit. "acción de recibir"), **takančištala:b** "comunión" (lit. "acción de tocar o palpar"), **walab** "pecado" (lit. "falta"), **tamčemla:** "Infierno" (lit. "lugar de la muerte"), etc. Solamente fue posible recurrir a estas palabras a través de un dominio profundo del teenek, tal como debió haberlo tenido Juan de la Cruz después de haber misionado por más de veinte años en la región huasteca. Resulta interesante constatar que la mayoría de estos términos persisten hasta nuestros días en ambos dialectos, conservando el significado que adquirieron en el siglo XVI.

## 2.2. Fonología y ortografía

Un examen somero del texto de la *Doctrina* nos revela que el autor recurrió a las grafías más utilizadas en los impresos de su época, y que, al igual que en la mayoría de los escritos del siglo XVI, falta consistencia en la ortografía utilizada (no solamente en el texto en lengua indígena, sino también en el texto español y en el latino).

Los problemas principales de representación gráfica de los fonemas del teenek en el texto de la *Doctrina* están relacionados con los fonemas o rasgos fonémicos que no existen en español, esto es, la longitud de las vocales, la glotalización de ciertas consonantes, la consonante oclusiva glotal sorda o saltillo /ʔ/, pero también surgen complicaciones con otros fonemas presentes (???) en ambos idiomas, como la fricativa glotal sorda /h/ y la fricativa interdental sorda /θ/.

Aunque en general el autor de la *Doctrina* no representa la longitud vocálica, a veces ésta parece estar indicada duplicando la consonante vecina: **taquixtallab** /tak'ištala:b/ "mandamiento". Sin embargo, la norma en el texto teenek de la *Doctrina* es no tomar en cuenta este rasgo.

Tampoco representa la glotalización de las consonantes /t' č' k' kw'/ o de las semivocales /y' w'/, aunque no descarto la posibilidad de que, en muy contadas ocasiones, esté representado este rasgo fonémico con una **h**: **tohhom** /t'ohom/ "creador" (lit. "trabajador").

Al igual que otros frailes de los siglos XVI y XVII, Juan de la Cruz recurre a la letra **h** para representar la consonante oclusiva glotal sorda /ʔ/. Esta solución es muy clara en varios ejemplos, pero no es sistemática. Damos enseguida algunos ejemplos: **hehat** /ʔehat/ "vivo"; **tehlam** /teʔlam "monte"; **tuhun** /t'uʔun/ "encarnó"; **teh** /te:ʔ/ "aquí"; **vih** /wiʔ/ "boca".

La fricativa glotal sorda /h/ constituye otro problema interesante de representación gráfica. A veces fray Juan de la Cruz utiliza la /h/ como la consonante a la que corresponde esta letra, otras veces la omite: **cualan** ~ **cuahlan** /kwahlan/ "caerse"; **tuel** ~ **tuhel** /tuhel/ "empezar"; **tomach** ~ **tohmach** /t'ohma:č/ "trabajo, obra"; **yabe** /yahbe:/ "doler". Llega a suceder también que ponga **h** donde aparentemente no es necesario: **tehqueça** /t'ek'eθaʔ/ "ensalzar" (lit. "hacer que se eleve").

La fricativa interdental sorda /θ/ (representada en el texto de la doctrina como como **ç** o como **z**) constituye un problema de lingüística histórica muy importante, tanto para el teenek como para el español. Sabido es que lo que en otras lenguas mayas es la fricativa alveopalatal sorda /s/, en teenek es (y en el siglo XVI era ya) la /θ/. Al parecer el cambio de /s/ a /θ/ en el huasteco fue anterior a su separación geográfica de las otras lenguas mayas. Otra vertiente del problema consiste en que el fonema /θ/ se estaba introduciendo al español (aunque no de manera uniforme) en la época en que fue escrita la *Doctrina*.

Veamos a continuación un cuadro preliminar de correspondencias entre las grafías de los fonemas del teenek y las utilizadas por fray Juan de la Cruz en la *Doctrina*:

fonema	texto DCLG	fonema	texto DCLG
a	a	n	n / TILDE
a:	a	o	o
b	b / v	o:	o
č	ch	p	p
č'	ch	r	r
θ	ç / z	š	s / x
e	e	t	t
e:	e	t'	t
h	h / j	c	-
i	i / y	c'	ç
i:	i / y	u	u / v
k	c / qu	u:	u
k'	c / qu	w	u / v / hu / gu
kw	cu / qu	w'	u / v / hu / gu
kw'	cu / qu	y	y / i
l	l / ll	y'	y / i
m	m / TILDE	ʔ	# / h

<sup>4</sup> Es notoria y muy interesante la ausencia de las consonantes africadas alveolares sordas /c c'/ en el texto de la *Doctrina* ¿acaso no se había dado aún la diferenciación dialectal en el siglo XVI? Recuérdese que para el siglo XVIII ya existía plenamente la actual diferenciación en dos grandes dialectos, sobre todo en lo referente a los fonemas /č č'/ y /c c'/, entre los que existe una correspondencia previsible (ver Tapia ZENTENO, 1985: 30).

### 2.3. Algunos comentarios finales

#### La inestabilidad de la ortografía en el siglo XVI

Como hemos podido ver en el apartado de fonología y ortografía, hay en el texto de la *Doctrina* una gran inconsistencia en la ortografía utilizada, y esto se manifiesta no solamente en el texto teenek, sino también en el texto español y latino. De hecho, en el español del siglo XVI había una gran inestabilidad no solamente en la ortografía, sino también en los fonemas que ésta se encargaba de representar gráficamente.

#### El cambio lingüístico

Aunque el análisis lingüístico del texto teenek está siendo efectuado principalmente en el eje sincrónico, posteriormente lo va a ser también sobre el diacrónico, a fin de averiguar cuáles cambios han tenido lugar desde el siglo XVI hasta nuestros días, pasando por el teenek del siglo XVIII.

He detectado cambios sobre todo en los fonemas vocálicos. Examinando el texto teenek de la *Doctrina*, podemos ver que, en algunas palabras, ha habido los siguientes cambios: **a** -> **o**, **a** -> **e**, **i** -> **e**, **o** -> **i**; como puede apreciarse en los siguientes ejemplos: **?ilaw** -> **?ilow** "marido"; **šawe:ʔ** -> **šowe:ʔ** "ahora"; **teʔlam** -> **teʔlom** "monte, arboleda"; **yahel** -> **yehenča:l** "necesitar"; **pulik** -> **pulek** (en el dialecto veracruzano, ya que en el potosino no cambió) "grande"; **tomkonal** -> **tomkinal** "casarse").

Se percibe también en el texto teenek un cierto polimorfismo en las vocales, que puede ser interpretado como el preludio de un cambio: **a** ~ **e** (**na:č** ~ **neʔeč** "ir"); **o** ~ **i** (**tomkošničtala:b** ~ **tomkištala:b** "matrimonio").

Por otra parte, pese a que fray Juan de la Cruz declara haber hecho abstracción de las diferencias dialectales<sup>5</sup>, y contrariamente a lo que yo había supuesto -que el texto de la *Doctrina* era del dialecto veracruzano-; sorprendentemente todo parece indicar que desde el punto de vista del léxico el texto corresponde más al dialecto potosino y desde el punto de vista de la fonología al dialecto veracruzano. Al respecto, un estudio minucioso del léxico y de la relación entre los fonemas /č č'/ y /c c'/ va a ser decisivo para determinar a cuál dialecto corresponde el teenek de la *Doctrina*.

#### La traducción

Uno de los comentarios que pueden hacerse respecto a la traducción de la *Doctrina*, es que existen palabras en español a cuyo equivalente teenek no se recurrió deliberadamente: Juan de la Cruz y sus revisores-censores optaron por no traducir ciertas palabras como "Dios", ya que podrían haber implicado un riesgo de sincretismo inmediato entre la religión cristiana y la religión teenek.

Sería interesante saber si, como sucedió entre los aztecas (TOUMI, 1992: 18, SCHLENTHER, 1968: 243), los frailes agustinos que misionaban entre los teenek hicieron uso del recurso de designar al diablo con los nombres de las antiguas deidades de éstos. Al respecto, es posible que **tenekla:b**, uno de los términos para referirse al "diablo" en el texto de la *Doctrina* (con idéntico e inequívoco significado hoy día), fuera el nombre de una deidad

<sup>5</sup> "...y ansi para doctrina breve no resta mas para que la enseñe con bendicion en toda la huasteca, pues de todos los pueblos della se tomo lo mas polido y conveniente..." (CRUZ, 1571, f. 5)

tutelar, suprema, de un ancestro fundador. Este término tiene además una obscura relación semántica con el etnónimo que se dan a sí mismos los teenek. Hay en el texto de la *Doctrina* otras maneras de referirse al demonio: **diablo**, **č'a:le-čemla:** (lit. "rey de la muerte"), o bien **inik-hukuy** (lit. "hombre-cierto ave nocturna").

El término **tamčemla:**, (lit. "lugar de la muerte"), que los frailes tomaron para traducirlo como "infierno", entre los teenek correspondía y corresponde más bien a la noción de "inframundo", de "región de la muerte", de "morada de los muertos". Alterando su significado original, la palabra **tamčemla:** fue utilizada para designar un concepto cristiano; sin embargo hay que decir que no persiste como término único en la actualidad, ya que alterna con **hikw'aštala:b** (lit. "obscuridad, tinieblas").

Otra de las características del texto de la *Doctrina* es que, para traducir al teenek determinada palabra, se utilizan varios términos supuesta o realmente equivalentes y algunos de ellos coexisten en el texto con otros en español: **a:nima** "alma", **ehatal** "alma"; **walab** "pecado" (lit. "falta"), **čolelam / čolelamtal / čolelamtala:b** "pecado" (lit. "ofensa").

Sucede asimismo que, pudiendo haber traducido al teenek determinada palabra (que no implicaba problemas entre la religión de los conquistadores y la de los vencidos), en algunos fragmentos del texto la traducen y en otros no. Hay entonces mucha fluctuación no solamente en la ortografía, sino también en la traducción.

### 3. A MANERA DE EPILOGO

Como hemos podido observar a través de estas notas, la *Doctrina christiana en la lengua Guasteca*, si bien es un libro cuyo contenido es eminentemente religioso, aporta abundante materia prima para estudios lingüísticos de muy diversa índole.

## BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

CRUZ, fray Juan de la

1571 *Doctrina christiana en la lengua Guasteca, con la lengua castellana...* Impresa en casa de Pedro Ocharte, México.

GUEVARA, fray Juan de

1548 *Doctrina christiana en lengua huasteca*, México.

SCHLENTHER, Ursula

1968 "Conceptos cristianos en textos indígenas de los siglos XVI al XX" en *Traducciones Americanistas*, Sociedad Mexicana de Antropología, México.

TAPIA ZENTENO, Carlos de

1985 *Paradigma Apologético y Noticia de la lengua huasteca -con vocabulario, catecismo y administración de sacramentos-* (reproducción facsimilar de la de 1767), edición de René ACUÑA, IIF/UNAM, México.

TOUMI, Sybille de PURY

1992 *Sur les traces des indiens nahuatl, mot à mot*, La Pensée Sauvage, Grenoble.

WAGNER, Henry

1940 *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI*, Ed. Polis, México.